

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23587 BARCELONA

D./Dña. María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 806/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Soberal, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 806/2013 Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8006071.

Entidad concursada.- Soberal, S.L., con CIF n.º B08712937.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 19.06.2015.

Barcelona, 19 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150033574-1